



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0037403/2017

CÓRDOBA, 22 SEP 2017

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Noelia Carolina CHOQUE, matrícula 32877306, para la asignatura **Psicología Criminológica**; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Noelia Carolina CHOQUE, matrícula 32877306, en la asignatura **Psicología Criminológica**, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la docente a cargo de la cátedra **Psicología Criminológica**, sobre la prórroga otorgada.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº:

1570

Dr. GERMAN PEREYRA
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORQUIGLIA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA